

# EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridículo á la nación. ¿Qué será pues, del país, en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. III.)

VIERNES 8 DE ABRIL DE 1836.

(Num. 1.)

## GOBIERNO DEL DISTRITO.

Con sentimiento ha tenido noticia este gobierno por diversos conductos, que en los dias de antes de ayer y ayer, no se ha regado el paseo, nombrado de la Viga, haciéndose sufrir con esto al público la intolerable molestia del pólv. En consecuencia, y sean cuales fueren las causas que dieron motivo para semejante falta, prevengo á V. SS. que de toda preferencia dicten las providencias que sean necesarias para que no se repitan en lo sucesivo ocurrencias de esta naturaleza, que sin duda menoscaban el buen concepto que justamente ha formado el público del actual Ecsmo. ayuntamiento y de cada uno de los señores capitulares en lo particular por sus recomendables virtudes. Dios y libertad. México abril 5 de 1836.—José G. de la Cortina.—Sres. regidores comisionados de paseos.

Es copia. México fecha ut supra.—Catalino Barroso, secretario.

## COMUNICADOS.

México marzo 18 de 1836.

*IDEA de un reglamento de instruccion para los niños pobres de ambos sexos en esta capital.*

Siendo la ociosidad y holgazanería la causa de infinitos males para la sociedad y el origen de la desmoralizacion pública, los gobiernos de todos los países cultos han procurado alejar aquella de la juventud, promoviendo su instruccion y persiguiendo los vagos y mal entretenidos. El Exmo. ayuntamiento de esta capital ha establecido varias escuelas gratuitas donde se les enseñe á los niños de ambos sexos á leer, escribir, contar, la doctrina cristiana y la civil; coser, bordar, y otros ejercicios propios de las niñas. Pero habiendo advertido que muchos indolentes padres de familia, olvidados de su obligacion, no envian á sus hijos ó domésticos á dichas escuelas siendo chicos, ni á los jóvenes á oficios ú ocupaciones en que puedan ganar honradamente la vida, dejándolos en la ociosidad hacerse viciosos y perjudiciales á la república; y siendo de su obligacion cuidar de la instruccion pública, ha acordado provisionalmente las providencias siguientes.

Art. 1.º Todos los padres, tutores, ó parientes que tengan niños ó jóvenes de ambos sexos á su cargo, enviarán á los primeros á las escuelas gratuitas, siendo pobres, dentro de ocho dias despues de la publicacion de este acuerdo desde la edad de cinco años hasta la

de doce, y de esta en adelante á los jóvenes les darán destino útil en que puedan ganar la vida, poniéndolos á oficio ú otra ocupacion que produzca los mismos efectos, con conocimiento de los comisionados que despues se dirán.

2.º Los renuentes á cumplir con este deber, serán corregidos por primera vez con una multa que no baje de un peso hasta cinco, segun las proporciones del contraventor; doble por la segunda y triple por la tercera. Los que no puedan pagar dicha multa, sufrirán por primera tres dias de obras públicas, seis por la segunda y doce por la tercera.

3.º Los auxiliares y celadores de policia arrestarán á los muchachos que encuentren por las calles formando corrillos de juego de rayuela, pítima, ó otros en que juegan tlacos ó cuartillas, los que siendo de edad que no pase de doce años, se les corregirá con ocho dias de encierro en el Hospicio de pobres, y siendo de mas edad se pondrán á disposicion del tribunal de vagos.

4.º Se nombrará un comisionado de instruccion pública en cada manzana, cuyas funciones serán:

Primera. Tener un padron exacto de todos los vecinos de su manzana, con espresion de sus edades, ocupaciones de que se mantienen, y número y letra de la casa en que viven.

Segunda. Tendrán otro padron de los niños y niñas que van ó deben ir á la escuela, con noticia de cuáles es á la que concurren, para que puedan cerciorarse si es efectivo: los jóvenes que deban destinarse á oficio, en qué taller y con qué maestro lo verifican; y si son jornaleros, en qué y dónde ganan el jornal, para cerciorarse igualmente de su certeza.

Tercera. Amonestar con comedimiento á los padres de familia por una, dos y tres veces que envíen á sus hijos ó domésticos á la escuela mas inmediata, ó al oficio que elijan los que por su edad ya deban tomar destino.

Cuarta. Dar parte por escrito al Sr. regidor del cuartel á que pertenezca, de los que habiendo sido amonestados como va dicho, no hayan cumplido, para que dicho funcionario proceda á aplicarle la pena irremisiblemente en que hayan incurrido.

Quinta. Darán parte asimismo de los que no teniendo ocupacion y hayan sido del mismo modo amonestados de que tomen alguna, no lo hayan hecho; en cuyo caso dirán en el parte quiénes pueden deponer de la vaguedad ó mal entretenimiento del individuo.

Sesta. Darán tambien parte de los sugetos sospechosos que pueda haber en su manzana, como lo son que gastan sin saber de donde les viene, espresando los fundamentos de su sospecha.

Séptima. Cada mes visitarán las escuelas adonde concurren los niños y niñas de la manzana, con solo el fin de saber de los maestros si concurren, los que les darán los informes que sobre esto les pidan: igual visita harán en los talleres.

Octava. Anotarán en su padron los vecinos que se muden á otra manzana espresando á donde, y lo mismo harán con los que de nuevo lleguen á la suya; á cuyo fin las caseras tendrán obligación de informarle y dar razon al comisionado.

Novena. Darán papeles de conocimiento á los que de su manzana se acomoden de bracos.

Décima. Cuidarán de la limpieza en las calles de su manzana, no consintiendo que se hagan porquerías en ella, dando parte al regidor de las faltas que noten en el desempeño de los contratistas de limpieza y alumbrado.

5. El que insultare al comisionado por el desempeño de su comision, será corregido con una multa desde cinco pesos hasta veinte y cinco, sin perjuicio de que si el maltrato ó injuria fuere grave, se le castigue con arreglo á las leyes en los delitos comunes.

6. El encargo de comisionado de instruccion pública en cargo conségil, y ningun vecino de la manzana podrá eximirse cuando se le nombre para desempeñar esta comision durará un año, y no podrán ser reelectos contra su voluntad hasta pasados tres años.

7. Los comisionados que no cumplan debidamente con la comision indicada, incurriran en una multa que no baje de cinco pesos hasta la de cincuenta, segun los casos y circunstancias.

Sírvanse yds. Sres. editores, insertar en su periódico esta idea, por si alguno de los Sres. capitulares quisiere hacerla suya en beneficio del público mexicano, por el que se interesa aquel de los cien ojos. — Argos.

México marzo 29 de 1836.

Sres. editores de El Mosquito. — Como que no tiene empedrado la calle Verde, se pone en tiempo de aguas intransitable, y mas ahora que han vaciado en ella algunas carretadas de estiércol (1), suplicamos á los señores capitulares que desempeñan la comision de empedrados, manden que se haga en dicha calle aunque sea una banquetita como la que se ha hecho en la de la Puerta falsa de Santo Domingo; teniendo en consideracion que no solo los que habitan en el centro de la ciudad, tienen derecho á que sus calles estén bien empedradas y embanquetadas, pues todos contribuimos abundantemente (2) para que se hagan. Un empedradito de cuatro ó cinco pies de ancho no costará mucho, y con él nos contentamos, aunque todos debemos ser iguales en los gozes de la comodidad, limpieza y aseos de las calles, y de nada gozamos los de la calle Verde porque los celadores, en nombre no reclaman á los de las accesorias que se ensucian en la acera de enfrente, que por ser de la espalda de San Gerónimo no hay casas en ella, y con tal motivo no se barre como debia ser. Nada cuesta mandar un celador que haga los reclamos indicados y amenace con sacarle la multa á los que por decidia no gastan servicio y hacen sus menesteres al frente de sus habitaciones.

Dispensen Vds. Sres. editores, y sírvanse publicar este reclamo de — Las que transitan por la calle Verde.

[1] Suplicamos á los señores de la comision de empedrados, y de la salubridad pública, que paseen á ver como ha quedado la calle Verde con tanta basura echada allí por los carretoneros (ignoramos si son los de la limpieza) para que manden quitarla averiguando quienes han hecho ese nuevo muladar que reprisa el agua y forma una laguna.

[2] El ramo de empedrados cuenta con un fondo de 40,000 pesos, y el presupuesto de sus mayores gastos solo llega á 17,546 pesos.

Sres. editores de El Mosquito. — Mis apreciables concurrencias yo soy uno de los innumerables que han sido curados por el sistema de Mr. Lerroy á cuya medicina debo la prolongacion de mis dias; pero por lo mismo no puedo sufrir con calma que una medicina tan benéfica, siendo administrada con conocimientos suficientes se vea hoy como un tósigo mortal por andar prodigada por charlatanes y embusteros, sin mas objeto que sacar producto pecuniario á sus champurdos y mentiras, con lo que no solo desacreditan tan buena medicina, pues sabe Dios los brodios que hacen para hacerla los ignorantes, sino que desacreditan al mismo tiempo á los facultativos que quieren aplicarla, exponiendo las desgracias que origina su empírica administracion.

Si he dicho que anda en manos de charlatanes y embusteros, lo prueba, primero, que en el barrio de Santa Ana tenemos un lazarino que se apellida Marchuca, quien decanta, sin ser cierto, que ha sanado con dicha medicina (y si la tomara creo que sanaria); los cuenta mal enredos á los necios y se entregan á discrecion; no hace un mes que dejó á una muger en el barrio de Santiago Tlatelolco en estado de demencia.

Otro es D. Luis Montedeoca, hijo del dueño del horno de vidrio de la Merced, quien sin mas conocimientos que saber hacer redomas, lo vemos todos los dias transformarse de un pobre soplador en desfacedor de entuertos, pues así que se cansa de hacer sus redomas, se limpia su tise y se echa por esos mundos á predicar milagros de su purga y á rajarse á cuanto médico hay, con lo que aturde á los pobres y caen en sus garras, de las que con frecuencia salen mal; dígame la familia de una pobre parida frente de la casa de Moneda, cuyo fracaso no pudo remediar despues el Sr. Espejo. Muchos casos pudiéramos citar de este charlatan ferrocista, pues con frecuencia tienen los pobres enfermos que por ignorancia caen en sus manos, que ocurrir á los facultativos para salir del laberinto en que aquel los mete.

Otro es un D. Francisco Ledesma que vive por el puente Blanco, el que aunque es verdad se curó de una enfermedad grave con esta medicina, se ha originado otras por su tenacidad imprudente, y lo mismo hace que hagan cuantos dan con él.

No solo son estos nuestros aparecidos médicos del nuevo cuño, tenemos otros muchos: entre ellos un padrecito dominico, un militar en el callejon de Lecuna, un tendero por la esquina de las Moscas, otro en la esquina del callejon de Santa Clara, otro que es dueño de una alacena frente de Catedral, un D. Fulano Lara en la calle de Plateros, otro D. Mengano Ibarra, y otros muchos que se han metido á hacer y aplicar esta medicina sin saber una palabra en una materia ni en otra, adulterando la medicina segun cada cual cree que sale mejor, como el maestro guitarrero Chate que le agrega nuez moscada para mejorarla. ¿Que tal, Sres. editores? ¿no estamos muy bien con nuestra policia medica? No hay quien se meta con ellos, pues aunque no hace mucho que el Sr. Rayon recordó por un bando algunas providencias sobre esto, prohibiendo uno de los artículos de dicho bando la venta de medicinas compuestas á todo el que no esté autorizado para ello y en botica pública y aprobada, de nada sirvió dicha providencia, pues no hay quien exija el cumplimiento de ella; porque los jueces creen no ser de su inspeccion, sabiendo que existe una junta de facultativos con el título de Facultad medica que reemplazó al antiguo tribunal del Proto-medicato; pero con un carácter tan ridiculo, que la misma facultad medica ignora sus atribuciones y facultades, pues aunque le ha pedido al supremo gobierno que se las declare, se ha quedado esperando la respuesta; esta corporacion sabe y palpa todo lo que pasa; pero solo hace lo que el ciego del fandango, que palmoteaba y gritaba otro, otro, otro. Por último quiero concluir con manifestar que hasta

los extranjeros están tan convencidos del poco ó ningu-  
 gun valor que tienen nuestros bandos, que se burlan  
 de ellos también. En el bando ya citado está comprendido el Sr. Sé-  
 bing con sus polvos para las lombrices; cuya compo-  
 sición Dios y él la saben: se publicó el bando, quitó  
 sus targetas que tenía en su puerta sin dejar por esto  
 de vender sus polvos; pasaron unos días y ya volvió á  
 poner sus targetas satisfecho de que está en México.  
 Suplico á vds., Sres. editores, que este comunicado  
 aunque ha de tener el mismo resultado que todos, halle  
 acogida siquiera en el apreciable periódico de vds., pa-  
 ra que el público no se sacrifique á la ignorancia de  
 tanto charlatán, pues no faltan facultativos que con  
 conocimientos suficientes dirijan la aplicación de la  
 medicina que tanto descrédito le está proporcionando  
 la ignorancia.

Soy de vds., Sres. editores, su atento servidor q. b.  
 s. m.—Un Lerroi.ta.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Mis apreciables  
 amigos.—Bien saben vds. por experiencia que poner  
 comunicados es predicar en desierto; pero siendo es-  
 te un medio de procurar el remedio de los males pú-  
 blicos, me resolví por fin para ver si consigo que  
 por este que nada cuesta, se logra evitar males de  
 mucho tamaño. Dios les conceda á los señores que  
 deben interesarse en ello tantita reflexion para este  
 asunto.

El viernes en la noche ha sido incendiada una car-  
 bonería en el callejon de las Golosas. En uno de los  
 bandos de policia, se previno que en las carbonerías  
 no se permitiera tener luz de vela ó lampara sino en  
 un farol; providencia que no consta en el bando que  
 se les ha dado á los auxiliares, y aun cuando constara  
 en dicho bando, es providencia muy débil y nada útil,  
 pues aunque se cumpla esta, solo es cuando es-  
 tá la carbonería abierta; mas llega la hora de que  
 se encierran los dueños, y donde está la policia  
 entonces? ¿Donde las precauciones que deben evitar  
 tantos peligros de incendio en cuantas carbonerías hay  
 en México? Una vez incendiado el zacate del carbon,  
 ¿quién contiene los progresos del incendio? Y todas  
 las familias que duermen arriba de las carbonerías,  
 no son otras tantas víctimas espuestas á una facilísima  
 casualidad, que casi es imposible cortarla una vez efec-  
 tuada? Cuántos millares de personas se acuestan por  
 la noche sin reflexionar el peligro que les amaga solo  
 con tener una carbonería abajo de su habitacion! Y  
 no sería muy útil prohibir que en lo absoluto hubiera  
 en las carbonerías luz artificial de ninguna clase ni fo-  
 gon? Y que para que tuviera cumplimiento esta pre-  
 videncia se mandara que no habitaran los dueños en  
 ellas por la noche, sino que á la oracion precisamen-  
 te se cerraran; dejando en prueba de tal cumplimen-  
 to un candado á la puerta? En mi concepto sería lo  
 mejor, y los mismos vecinos de arriba y las inmedia-  
 ciones de las carbonerías, serían los primeros celado-  
 res de tan útil providencia como interesados; se dirá  
 que algunos pobres no pueden comprar su carbon si  
 no es de noche; pero si les interesa, facilitarán el  
 vencer esta dificultad que no origina el peligro de  
 que estén abiertas las carbonerías teniendo lumbre, y  
 mas si se quedan á dormir en ellas.

Suplico á vds., señores editores, den un lugar en  
 su apreciable periódico á este artículo, recomendán-  
 dolo según el mérito que de él hagan, lo que les agra-  
 decerá su atento servidor q. b. ss. mm.—El vecino del  
 carbonero. (\*)

[\*] Bastante se recomienda por su objeto para que  
 los encargados de la policia lo tomen en considera-  
 cion.—EE

Sus apreciables servicios en toda su carrera solo fue-  
 ron comparables á sus reconocidas virtudes. Afable,  
 atento y condescendiente, no por esto desmintió jamás  
 su firmeza; liberal por principios, fué censor acérrimo  
 de los desórdenes; religioso verdadero, condenaba la  
 gasmonería, hipocresía y los abusos; sensible por tem-  
 peramento, no podía considerar al que padecía sin adi-  
 girse hasta el estremo; franco y verdadero, se indigna-  
 ba contra la perfidia; justo y recto, abominaba la trans-  
 gresion de la ley, la prostitucion y la perfidia.

„Esos hombres perseguidores, decía muchas veces,  
 esos que se llaman jueces y magistrados y que no lo son  
 para injusticias, porque la ley no autoriza á nadie para  
 cometerlas, y obran en el caso como cualquiera delin-  
 cuente, como tienen serenidad para sentarse á comer á  
 la mesa después de haber procedido los unos tan descar-  
 radamente contra lo que deben, y desentendidos los  
 otros de castigarlos? La corrupcion se estiende y se  
 dilata por todas partes, y no se encuentra, ni registra  
 los ojos por donde quiera que se vuelven, mas que pros-  
 titucion vergonzosa. Unánime los nombres que respec-  
 tan la moral pública para poner un dique á este tor-  
 rente de calamidades.”

Tales eran los sentimientos de aquel varon respec-  
 table cuya gloria no podran oscurecer los enemigos de  
 la patria que se animaban á perseguir la virtud en sus  
 venerables canas; así como jamás pudieron los tiranos  
 manchar con sus manos impuras la brillante reputacion  
 de sus víctimas, á la que por el contrario dieron realce  
 con sus persecuciones. El descansa ya en paz, libre  
 de las zozobras que le atrajeron sus mismos honrados  
 y nobles procederes, no menos que su amor á la justicia  
 y al orden en tiempos dificilísimos. (1) Sus amigos le  
 consagran el siguiente

[1] *Contenidos con los panegiristas del difunto* que  
 tuvo todas aquellas cualidades con que se háte apre-  
 ciable una persona, y que en su trato se recomendaba  
 por su afabilidad, atención, condescendencia, &c. Pero  
 entiéndase que aquella firmeza con que sostuvo el sistema  
 federal, no fué efecto del convencimiento de la  
 bondad de tal sistema en este país, sino de la pura con-  
 veniencia de su persona, pues preferia á la vida molesta  
 y laboriosa de un cura solitario, la holganza de dipu-  
 tado ó senador; y á la responsabilidad de aquel, la im-  
 punidad y sotitara de estos caballeros. Un cura tiene  
 que acudir á todas horas á los más espinosos deberes  
 de su ministerio como son administrar el pasto espiri-  
 tual á su rebaño, enjugar sus lágrimas, atender á sus  
 balidos, recoger sus suspiros y no abandonarlos ni en  
 las agonías de su muerte; mas el diputado ó senador  
 ¿á qué está sujeto?... Las lágrimas de la patria son  
 tan gordas, que no caben en su pañuelo para enjugar-  
 las... sus suspiros, como de toda una nacion ¿dónde  
 van á entrar en el seno de un representante?... Sus  
 agonías aunque mortales, son ya tan dilatadas, que ni  
 un Jesús les merece. Con que es muy claro que de vi-  
 da á vida no habrá quien titube en la elección. Por lo  
 menos nosotros querriamos ser padres de la patria trenta  
 años, que curas un día. Tal fué el gusto del Sr.  
 Vargas, y por él se perpetuó en los congresos y para mas  
 perpetuarse, piaba por la federacion, como otros muchos;  
 porque en esta matanda ya se sabe que en cada estado  
 hay un congresillo, y en cada uno de estos muchas casi-  
 tas que alquilar.

VIXIT

AD DESIDERIUM POPULI

PARUM

AD RES GESTAS

SATIS

AD MEMORIAM OPERUM

SEMPER (2).

[La Luna].

Dijimos en nuestro número anterior que en el de hoy nos ocupariamos del insolente atrevimiento de algunos extranjeros; y al efecto espondremos el siguiente hecho tal como nos lo han comunicado de Santa Anna de Tamaulipas.

El viernes 7 del próximo pasado marzo, hubo un gran baile de máscara en casa de Robinson, al que asistieron varias señoritas, que ó lo son ó se dicen, ser de las principales.... acompañadas de hombres que los mas eran extranjeros, á quienes otra que se preparó á propósito por unos cuantos del pais y de afuera, no dejaron descansar ni divertir, como se habian propuesto, por lo que quedó muy disgustada la grandeza.

El suelo destinado para el baile, estaba todo pintado, y en él habia una alfombra dibujada con una águila en el medio tambien pintada; pero en aptitud horrosa de desesperacion.

Por decontado los extranjeros y sus coquetas la pisotearon á su placer, porque nadie habia advertido en el águila, si no fué uno que en el acto avisó al Sr. general Gomez, quien muy justamente irritado, mandó borrarla en el momento; y no fué poca fortuna de los pícaros del baile, que estuviese allí el Sr. Gomez, porque con su presencia se evitaron las desgracias que eran consiguientes, pues así como habia perversos, enemigos de la nacion mexicana, habia tambien honrados defensores de ella, entre quienes estaban los tenientes coroneles Luice y Achazarraeta, que solo pudieron contenerse con la presencia del comandante general para no vengar en el acto tan criminal ultraje á la nacion.

Ese acontecimiento tuvo lugar allí porque tienen gran partido los revolucionarios, y porque no se hace un ejemplar castigo con esa clase de malvados. El pabellon ó armas de una nacion es el símbolo de su dignidad. Cómo pues, se sufre el ultraje atroz de unos zánganos que pintan las armas de México para pisotearlas? El mexicano que lo vé y tolera, es indigno de tal nombre, es un pícaro traidor; y lo mismo decimos de esas locas que acompañaron en el crimen á los agresores extranjeros.

Pero ya se ve, la santa libertad republicana ha dado ocasion para lo espuesto y mucho mas. Desde que nos hicimos independientes, hemos observado que el águila mexicana vuela en alas del vilipendio, y descansa constantemente en los mas inmundos y profanos lugares, como son carnicerías, bodegones, pulquerías, y otros. Hasta en los zapatos de un facineroso las hemos visto. Diganlo quienes vieron los de Ca-

Pero „El descansa ya en paz.... [el Sr. Vargas]. La república no la tendrá mientras no le sigan sus socios los federalistas. Si estos se fueran á ver á Dios, Dios vendria á ver á los que quedásemos.

[2] Muy justo es el epitafio; pero le faltó esta añadidura.

AD FEDERATIONEM RESTITUENDAM  
IMPRUDENTER.

chetes. 20, que llamaron la atención por su valioso lujo. Y si á las armas de la nacion les sucede eso, es forzoso deducir que en nuestra república nada hay de serio, nada de sagrado y respetable; y por lo mismo es de rogar al cielo que le depare á México un fuerte reparador del orden.

Celebramos que el Exmo. Sr. presidente interino D. Justo Corro haya alcanzado con sus hechos la gracia de los Sres. lunáticos de Toluca, pues solo esos Sres. con la precipitacion de su pluma pudieron haber incurrido en tan ofensivos juicios contra S. E. antes de ver sus hechos. Pero nunca es tarde el arrepentimiento.—EE.

## AVISOS.

PROSPECTO.

EL AMOR Y LA MUERTE,

6

LA HECHICERA.

Novela histórica por el vizconde d' Arlincourt.

Esta obrita se publicará por cuadernillos bisemanarios por el editor de la Extranjera, la Etelvina &c. en los mismos términos que lo han sido estas novelas.—El primer cuadernito saldrá el dia 11 del presente, y seguirá saliendo los lunes y los viernes.—La obrita constará de cinco ó seis números, y se despachan en la alacena de libros de D. Antonio de la Torre, esquina del portal de Agustinos y Mercaderes.

LA antigua imprenta de la calle de las Escalerillas, junto al número 13, está de venta con todos sus encerres, por exigirlo así circunstancias inevitables é imprevistas. La persona que gustare entrar en trato y tomar las instrucciones que necesite sobre la negociacion, puede ocurrir á la segunda calle de San Lorenzo número 12, á donde se contestará de ocho á nueve por las mañanas y de cinco á siete por las tardes; en el concepto que se dará con la posible comodidad.

EN la pastelería de B. Laurent, cita tercera calle de San Francisco número 1, se acaban de recibir los efectos siguientes, á saber.—Salmon fresco, en cajas de 2, 4 y 6 libras.—Atun idem en aceite.—Anchoas idem en idem.—Infurtidos de legumbres en vinagre.—Mostaza inglesa.—Salzas idem de todas clases.—Aceite de Probanza.—Vinagre frances de vino blanco.—Queso ingles, de piña y otros.—Coñac viejo.—Rhom de la Jamaica.—Marsehino de Zara.—frutas en aguardiente.—Licores franceses, de varias clases.—Trujas; como tambien un surtido general de vinos esquisitos. 10 v.—7.

SE arrienda una casa con huerta en el pueblo de S. Angel; tiene mil y tantos árboles frutales, tierra para sembrar trigo, de que está sembrada, y agua competente para su riego: el que guste arrendarla ocurra al callejon de la nória de Balvanera número 5.

JOSE Manuel Romero, profesor de medicina y cirugía, participa al respetable público haber mudado su habitacion á la calle del Parque del Conde número 7.

MEXICO: 1836.

IMPRESO POR TOMAS URIBE Y ALCALDE, CALLE DEL PUENTE DEL CORREO MAYOR NUM. 6.